

26	GASTO CORRIENTE TURISMO	E	TURISMO	\$1,836,083.74
27	GASTO CORRIENTE D.I.F. MUNICIPAL	E	D.I.F. MUNICIPAL	\$3,381,360.42
28	GASTO CORRIENTE ATENCION CIUDADANA	E	ATENCION CIUDADANA	\$562,407.44
29	GASTO CORRIENTE TRANSPARENCIA	E	TRANSPARENCIA	\$451,565.11
30	GASTO CORRIENTE RECURSOS HUMANOS	E	RECURSOS HUMANOS	\$695,938.85
31	GASTO CORRIENTE BOMBEROS	E	BOMBEROS	\$487,157.52
32	GASTO CORRIENTE DESARROLLO ECONOMICO	E	DESARROLLO ECONOMICO	\$468,847.28
33	VIVIENDA DIGNA	O	DESARROLLO URBANO	\$4,455,150.30
34	ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO	O	ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO	\$165,096.00
35	ESCUELA DIGNA	O	ESCUELA DIGNA	\$73,164.00
36	DRENAJE Y SANEAMIENTO	O	DRENAJE Y SANEAMIENTO	\$855,610.86
37	AGUA POTABLE	O	AGUA POTABLE	\$751,103.00
			Total General	\$204,227,361.00

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo, los programas deberán acompañarse de sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados. Deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

A continuación se presentan los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2022:

PROGRAMAS PRIORITARIOS (PRIORIDADES DE GASTO)			
ENTIDAD PÚBLICA:		PARRAS	
EJERCICIO FISCAL:		2022	
#	Programas Prioritarios	Explicación de Contenido	Alcances
1	ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO	CAMBIO DE ALUMBRADO OBSOLETO, SIN O MAL FUNCIONAMIENTO.	CAMBIO DE UN APROXIMADO DE 1300 LAMPARAS
2	VIVIENDA DIGNA	PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE TECHOS A PERSONAS DE SITUACION EN VULNERABILIDAD	SE SOMETERA A ESTUDIO SOCIO ECONOMICO PARA LA OBRENCION
3	COMBATE A LA DELINCUENCIA	CAPACITACIONES DE POLICIAS Y PROGRAMA DEPORTIVOS PARA NIÑOS	CAPACITACIONES DE OFICIALES Y ESPACIOS DEPORTIVOS EN ZONAS DE RIESGO

La atención de las niñas, niños y adolescentes en un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto

Bufa.

es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. En el presente ejercicio fiscal se establece un importe de \$200,000.00 que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en programas presupuestarios a cargo de dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación de conformidad con la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		
ENTIDAD PÚBLICA:		PARRAS
EJERCICIO FISCAL:		2022
Programas, Proyectos y Servicios	Descripción	Monto Autorizado 2022
Ayudas	Apoyo de comedor o económico a personas de escasos recursos, mujeres y niños.	\$200,000.00
Total General		\$200,000.00

Artículo 18.- En el presente Presupuesto no se desglosan programas con recursos concurrentes, debido a que no se cuentan con programas de este tipo.

Artículo 19.- En el presente Presupuesto no se desglosan asignaciones para organismos de la sociedad civil, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

Artículo 20.- Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

SUBSIDIOS Y AYUDAS			
ENTIDAD PÚBLICA:		PARRAS	
EJERCICIO FISCAL:		2022	
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
43904 - Otros Subsidios Corrientes	Público en general del municipio de Parras	CEPROFIS (Descuentos)	\$600,000.00
Total General			\$600,000.00
COG 4400 AYUDAS SOCIALES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
44111 - Ayudas Culturales y Sociales de Personas	Público en general del municipio de Parras	Ayudas (Efectivo)	\$4,875,585.51
Total General			\$4,875,585.51

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]